

Statistique du Mexique.

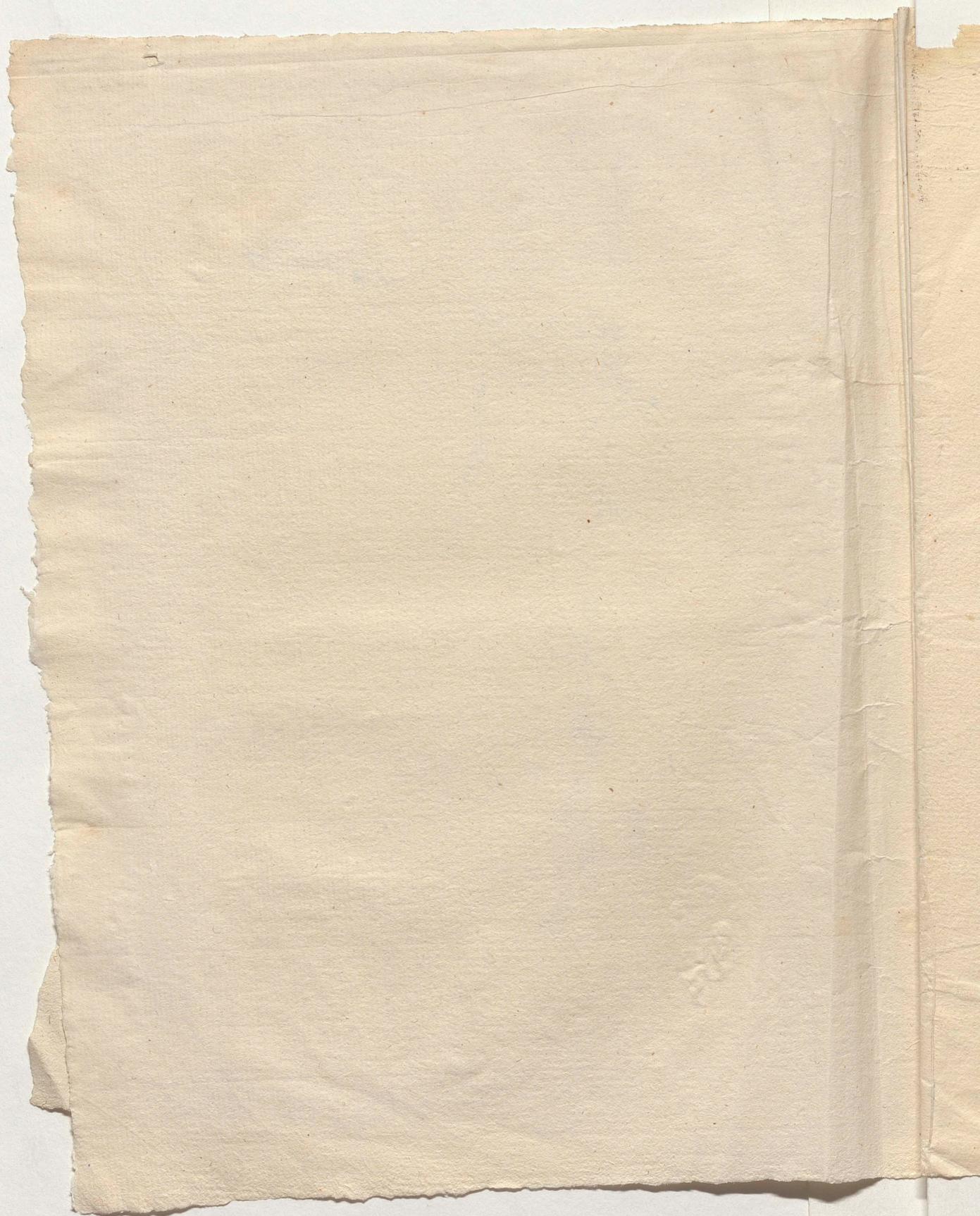
population

Population

Handwritten scribble or mark.

Vertical handwritten scribble or mark.

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.



184

SEMENARIO

POLÍTICO Y LITERARIO.

BIOGRAFÍA.

Ha muerto el señor D. José Francisco Heredia, ministro de la audiencia territorial de esta Nueva España. Unidos á él con los vínculos del reconocimiento y de la verdadera amistad, nos apresuramos á presentar al público los siguientes apuntes de su vida, para cuya formación hemos tenido á la vista los papeles y documentos que nos ha proporcionado su familia.

Nació en Santo Domingo el día 1. de diciembre de 1776 de una familia noble y de mediana fortuna. Su constancia y adelantos en los primeros estudios, y particularmente en el de la jurisprudencia, que empezó y concluyó en aquella universidad, hicieron conocer la profundidad de su talento, y tanta fué la estimación que le grangéó su aprovechamiento en esta ciencia y su juiciosa conducta, que á los 18 años de su edad era catedrático propietario de derecho canónico. Poco tiempo despues se graduó de doctor en ambos derechos y se recibió de abogado en aquella audiencia.

Vivió así algún tiempo en medio de sus libros y amigos, que fueron siempre su única distracción y recreo, hasta que cedida la isla de Santo Domingo á los franceses por el tratado de Basilea, tuvo que abandonarla en lo mas florido de su edad,

TOMO 2. 16

y con ella los compañeros de sus primeros años y las relaciones más halagüeñas y estrechas de su vida. Entonces comenzó para él aquella serie funesta de contratiempos y peligros que le siguió en el curso rápido de su carrera, hasta dejarlo en el sepulcro. Se embarcó, en efecto; y á pocos días de navegación encalló el buque en un baño de arena. Era la mitad de la tarde: el capitán se apoderó del bote y acompañado de pocos marineros se dirigió á unas islas que se divisaban á alguna distancia y abordó á una tierra desconocida, dejando al resto de la tripulación y á los pasajeros, en número de más de 150 personas, en la mayor consternación. En tan lamentable situación Heredia se armó de valor y consiguió aquietar los ánimos de aquella miserable gente, hasta la vuelta del bote que debía conducirlos á tierra sucesivamente sin otra guía que una hoguera que había mandado encender el capitán en el país descubierta. Después de embarcados y arribados á la costa todos los pasajeros, se dejó embarcar el mismo á la mañana siguiente, habiendo empleado toda la noche en dirigir y ordenar la conducción de sus compañeros con las mayores muestras de serenidad y complacencia. Reunidos en la playa, y libres ya del peligro anterior se vieron segunda vez á riesgo de perecer infaliblemente, no presentando el país señal alguna de agua potable sino todos los visos de aridez y esterilidad. El temor de que pudieran ser presa de la voracidad de las tribus salvajes, de que creían habitado el país, les hizo caer nuevamente en la angustia y abatimiento. Solo Heredia conservó toda su entereza y animosidad: penetró, acompañado de un solo marinero, por las malezas de aquel páramo hasta encontrar en el interior del país una cabaña de indios, distante más de dos leguas de la playa: no perdonó trabajo ni medio para inquirir de aquellos habitantes los arroyos ó fuentes inmediatas y

consiguio, despues de mucho tiempo y fatigas, llevar á sus compañeros toda la agua que pudo conducir. Fue, durante el poco tiempo que permanecieron allí, como el jefe y padre de aquellas tristes familias y de la tripulacion; que por la madurez de su juicio, su benignidad, y su oficiosa actividad, buscaban en él el alivio y remedio de su penosa situacion. La costa á que arribaron lo era de la península de Paraguaná en la provincia de Coro, á la capital de cuyo distrito, que tiene el mismo nombre, se acogió Heredia con su familia. De allí pasó á Santiago de Cuba, donde ejerció su profesion con aprecio general, hasta que, nombrado asesor de la intendencia de las Floridas en 1806, pasó á Panzacola por la Habana, habiendo sido hecho prisionero de los ingleses en la travesia. Permaneció en Panzacola hasta el año de 1810, en que fué nombrado oidor de la audiencia de Caracas. Pasó á la Habana para seguir á su destino, y en el momento en que se iba á dar á la vela, llegó á esta ciudad la noticia de la revolucion de Caracas de 19 de abril de aquel año. El señor marqués de Someruelos, que era á la sazón gobernador de la isla de Cuba, creyó cortar el mal en su principio enviando á Heredia á tratar y capitular con la junta de gobierno establecida en Caracas: tal era el concepto que justamente habia formado de sus talentos, circunspección y patriotismo. La goleta que á este efecto habia puesto á sus órdenes, y que debia conducirlo á la Guaira tuvo que aportar á Santo Domingo desatbolada para reparar las averias ocasionadas por un furioso temporal. Habiendo sabido allí que en Coro se reconocía y obedecia á la regencia, se dirigió al punto á aquella ciudad, desde donde notificó á la junta de Caracas el objeto de su mision: esta le contestó en los términos mas honoríficos, convidándole á pasar á la capital. La oposicion del capitán ge-

... * ...

neral Don Fernando Miyares á los deseos de la junta, y á las miras patrióticas del señor Heredia, impidió la comunicacion pronta é inmediata de este con la junta, y acaso la pacificacion general de aquellas provincias; pues no tiene duda que el juicio de Heredia, la reputacion que gozaba en todas partes por su ciencia, honradez y amor á su pais, y finalmente, el predominio que mantenía por sus virtudes en la parte mas ilustrada y sensata del pueblo, hubieran aquietado los ánimos de los descontentos y librado probablemente á Venezuela de la sangrienta guerra civil que la está devorando. Hacia aquel tiempo llegó á Puertorico el comisionado regio Don Antonio Cortabarría, encargado por el gobierno de la pacificacion de Venezuela; lo que sabido por Heredia, le hizo abstenerse de dar paso alguno sin anuencia y aprobacion suya: pero no habiendo aceptado sus servicios Cortabarría, nombró y envió á pactar con la junta á otro comisionado. (1) La estimacion y respeto que mereció Heredia en esta ocasion á ambas partes contendientes, y el mal resultado que produjeron las delegaciones posteriores, dan bien á conocer la pureza y benignidad de su corazon, y la rectitud de su conducta pública.

Ocupada Caracas en 1812 por las armas del rey al mando de Don Domingo Monteverde, volvió á Venezuela y estableció la audiencia en la Nueva Valencia. Como es comun en los pueblos agitados por disturbios y convulsiones políticas, se llenaron las cárceles de Caracas de una multitud de infelices aprendidos y procesados por ligeras sospechas de rebelion contra el gobierno legitimo. Heredia corrió casi moribundo á salvar á aquellas victimas inocentes, y consiguió que Monteverde reconociese su error, y procurase reparar su falta: mas ya era tarde. Simon Boli-

(1) Todo esto consta de los documentos originales que guarda la familia del señor Heredia.

var, salido de la Nueva Granada, á la cabeza de un corto ejército, entró en Venezuela y ocupó toda la provincia con una rapidez y facilidad inconcebibles. Monteverde huyó á Puerto-Cabello, y Heredia á Coro, dejando en manos de la providencia un hijo agonizante. Permaneció en Coro hasta la reconquista de Caracas por las tropas del rey al mando de Don José Tomas Boves; en cuyo intermedio desastroso derramó su beneficencia por todas partes donde pudo. Salvó la vida á una multitud de prisioneros, impidiendo que se formase una comision militar que debia juzgarlos y condenarlos al último suplicio, por no ser suficiente la guarnicion para custodiarlas, y recargar su manutencion los gastos del erario en una cantidad exorbitante en tales circunstancias. En este tiempo escribió al general Cágigal tres cartas llenas de fuerza y de ternura que serán un monumento eterno de su amor á la humanidad.

Tomada la capital de Caracas por las armas del rey se dirigió á ella para ponerse á la cabeza de la audiencia; pero ántes de llegar supo que el general Don Pablo Morillo habia suspendido al tribunal en el ejercicio de sus funciones, y se retiró al pueblo de Maiquetia. Hubiera tenido que salir de su retiro y confinarse á Puerto-Cabello, como todos sus compañeros, si la estimacion que se grangeó al lado del capitán general interino Moxó, y la persuasion en que este estaba de su lealtad y buenos sentimientos, no le hubieran precisado á eludir la orden terminante del general Morillo.

Restablecida la audiencia, pasó á Caracas y continuó sirviendo su plaza con la misma exactitud y empeño con que llenó cuantos cargos le fueron cometidos en el discurso de su vida; pero la entereza de su conciencia, y su caracter humano y juicioso le atrajeron la envidia y odio de algunos de los gobernantes de aquellas provincias: y ya que no ha-

bien conseguido precipitarlo en la ruina oprobiosa y vil que meditaban, quisieron apartarlo al menos cuanto fuese posible. Consiguieron, en efecto, trasladarlo á esta audiencia con una plaza de alcalde del crimen, á pesar de las repetidas representaciones hechas á S. M. por la de Caracas para que se le diese una de oidor.

Su salida de aquella ciudad tuvo el aire de un triunfo. Una diputacion del ayuntamiento y muchos vecinos le acompañaron en medio de sus aclamaciones y lágrimas hasta el puerto de la Guaira. Entonces triunfó su virtud de las asechanzas infames de la envidia, y la predileccion imparcial de un pueblo virtuoso del furor de sus enemigos.

De allí pasó á esta capital, habiendose detenido algun tiempo en la Habana. Su conducta irreprehensible en el honroso puesto que ha ocupado durante 16 meses, el desinterés con que se ha prestado á las súplicas del oprimido y indigente, la humildad con que siempre se le ha visto manifestar sus opiniones sobre cualquier ramo de conocimientos de los muchos que poseia á fondo, la moderacion, dulzura y benignidad que dirijieron siempre sus acciones, y finalmente un deseo incansable de aprender mas y mas, y de saber sin otro objeto que darse en un todo á su familia y á su patria, forman la historia de sus últimos dias y el cuadro abreviado de sus acciones en todas las épocas de su vida.

Estudió el corazon del hombre, y supo conocerlo en todas ocasiones: por eso tuvo que sufrir los golpes inicuos de la malignidad, que mas se encona con el que sabe descubrirla. Siempre fué virtuoso y siempre enemigo del orgullo y la maledicencia. Fué siempre defensor de los oprimidos y amigo de la ilustracion y la justicia, y por eso le persiguieron los tiranos implacablemente. Su memoria presentará á los siglos venideros el mejor modelo de un patrio-

ta sabio y benefico, de un recto magistrado y de un padre virtuoso.

Celoso por el bien de su patria se dedicó al estudio de sus costumbres y legislacion, mientras le dieron lugar sus atenciones públicas y domesticas. Despues de haber consagrado mucha parte de su vida al conocimiento de los idiomas europeos, y de haber invertido muchos años en el estudio y meditacion de los historiadores y políticos nacionales y extranjeros, ocupó la última parte de su vida en escribir la historia de su pais tanto en lo concerniente á los primeros tiempos de su conquista, como con respecto á los últimos acontecimientos, que el mismo habia presenciado y visto muy de cerca: pero el curso azaroso é interrumpido de su vida, y acaso con mas razon, el temor de ser censurado y perseguido, no le permitieron publicar sus trabajos é investigaciones. Dejó, por tanto, manuscritas las obras siguientes:

- Historia del descubrimiento y conquista de la América.* 4. tomos.
- Del gobierno de la España ultramarina,* 2 tomos.
- Historia filosófica de la revolucion de Venezuela.*

Murió el dia 31 de octubre de este año. Su digno hijo D. José Maria le consagra la siguiente inscripcion, que por una casualidad ha llegado á nuestras manos.

Aquí reposa Heredia. Las virtudes
 En la inocente cunã le mecieron.
 Fióle Clio su pincel sagrado
 Y Temis su balanzã. Los tiranos
 Su virtud respetaron y temieron.
 Del despotismo la sangrienta mano
 Vertió funesto caliz de amargura
 Sobre su vida, y la abrevió. Por siempre
 Fué de la libertad virtuoso amigo,

Fué de la humanidad eterno amante.
 A su pátria adoró, y ella le llora.
 La santa humanidad, Temis y Clío
 Gimen sobre su tumba congregadas:
 Hombres que de ser libres haceis gloria,
 Respetad sus cenizas desgraciadas,
 Y una lágrima dad á su memoria.

MINERALOGIA VOLCANICA.

Carta del teniente coronel Don José María Bustamante sobre las rocas del pedregal de San Agustín de las Cuevas, escrita con fecha 15 de octubre próximo pasado al señor diputado en córtes D. Andrés del Río, catedrático de mineralogía en el seminario nacional de esta ciudad; quien ha tenido la bondad de franquearnosla.

Señor D. Andrés Manuel del Río.—San Antonio octubre 15 de 1820.—Mi estimadísimo amigo y señor: ya es tiempo de que participe á V. mis experimentos sobre las rocas del pedregal, verificados segun el nuevo método que describe el ingeniero de minas de Francia Mr. Cordier, en su escelente memoria sobre las sustancias minerales que entran en la composicion de las rocas volcánicas de todas edades; método á la verdad muy minucioso y que fatiga demasido la vista; pero que despues de alguna práctica, da resultados satisfactorios. He usado de un buen microscopio de Adams que me ha franqueado el señor conde de Valenciana, y de unos fragmentos de dithena ó cianita que juntamente con la memoria de Cordier debo á Don Lucas Alaman.

Yo comencé estudiando con el microscopio los caractéres de los fósiles mineralógicamente sencillos que segun Cordier constituyen las rocas volcánicas

y son la *pyroxena* ó *angita*, el *feldespato*, el *peridot* ó el *olivino*, el *hierro titanio*, rara vez la *amphibola* ú *hornblenda*, la *mica*, la *amphigena* ó *leicita* y más rara vez el *hierro oxidado oligista* ó *espejado*, pues me era enteramente nueva la aplicacion de este instrumento á la mineralogia. He usado siempre de la lente núm. 3. que es de una fuerza media y cuya distancia focal proporciona que los fragmentos en el porta-objetos se hallen iluminados por gran cantidad de luz directa: he variado de muchos modos los efectos de la luz refleja que envia el espejito inferior, y solo he conseguido buenos resultados cubriendo este espejo con una hoja de estaño batido, la cual me proporciona una luz suave, que con las diversas inclinaciones que pueden darse se modifica todavia hasta el punto conveniente.

Escogidas las sustancias anteriores en su mayor pureza, las he pulverizado por presion sobre un yunque de acero, y su polvo lo he dividido en fragmentos de tres volúmenes por medio de un cristal inclinado que hace los oficios de una planilla, golpeandolo suavemente con el dedo para que rodando sobre el cristal se coloque en tres distintas fajas: recogido con un pincel el de cada una y puestos en papeles separados denominados con las letras A. B. C. para no confundirlos en los esperimentos siguientes, he procurado determinar el volumen de sus fragmentos; pero como no tengo micrómetro he apelado á varias combinaciones ya con dos lentes de diversa fuerza, ya con la doble refraccion de una misma laminita de espato calizo, y he obtenido los resultados siguientes que solo deben considerarse como aproximados.

- A. Volumen de los fragmentos del polvo de la 1.^a faja de $\frac{1}{32}$ á $\frac{1}{40}$ linea.
- B. de la 2.^a de $\frac{1}{18}$ á $\frac{1}{24}$
- C. de la 3.^a de $\frac{1}{10}$ á $\frac{1}{16}$

Estos fragmentos vistos con el microscopio en circunstancias convenientes se presentan con los caracteres de las sustancias á que pertenecen, y tratados al soplete sobre el hilo de distena, he observado que los de la 1.^a faja, esto es, los mas finos son los que mejor se pegan á ella; los demas generalmente saltan al instante que reciben el dardo de fuego, aun quando se hayan pegado con agua ligeramente gomada. Como no puedo conocer exactamente el volumen de cada fragmento ni el de su vidrio despues de fundido, tampoco puedo determinar los limites de fusibilidad de cada sustancia espresados en grados del pirómetro de Wedgewood, aplicando la regla de Cordier que consiste en emplear la simple razon inversa de los diámetros aumentados ántes de un tercio; pero me he asegurado de que la amphibola se funde primero que el feldespato, este ántes que la pyroxena y hierro titanio, y todos mucho ántes que la amphigena y peridot, y ademas, los he distinguido facilmente por los resultados de la fusion y por lo que cuesta el verificarla, pues mi soplete lo maneja el mismo observador por ser de fuelle.

Comparados muy prolijamente los caracteres de cada sustancia con las descripciones que trae Cordier, los he hallado enteramente conformes, y armado ya de estas nociones formé tres colecciones de las rocas del pedregal, recogiendolas de solo la parte oriental desde San Agustin de las Cuevas hasta cerca de Coyoacan en un espacio de mas de dos leguas que he examinado este terreno. La 1.^a se compone de pedazos, del exterior los unos irregulares y los otros son fragmentos de zonas concéntricas acordeladas, cuya superficie se halla cubierta de cristalitos blancos casi romboedros que se distinguen á la simple vista: estos pedazos tienen el aspecto vidrioso de lavas y

escorias, son casi negros, quebradizos y están sembrados de vacíos ampollosos.

Las zonas acordeladas ocupan los declives suaves de las eminencias, y la dirección de su eje casi siempre es perpendicular á la de la loma cuyas faldas cubren por uno y otro lado: apenas se distinguen en la cima; pero en razón que se separan de esta van creciendo en dimensiones guardando siempre su paralelismo y una dirección mas ó menos regular según la del plano en que se resbalaron: hay muchos parages en que se hallan tan bien pronunciadas que colocándose uno en lugar conveniente, nota al instante que sus pies sirven de centro á un sistema de arrugas concéntricas que surcan la falda con tanta exactitud, que parece que en su formación ha tenido el arte mas parte que la naturaleza.

La segunda colección consta de pedazos tomados del interior de las masas; su aspecto es menos vidrioso y de consiguiente mas litoide que el de los anteriores: apenas se perciben los cristallitos blancos pero se dejan ver bien unos granos de un verde puerro claro ambos envueltos por una masa agrisada de testura desigual y mas resistentes que los pedazos de la colección anterior: los he arrancado de las paredes de los grandes huecos de que está sembrado todo este terreno, huecos que á veces tienen hasta 20 varas de diámetro y de 6 á 8 de profundidad, y que presentan una estratificación muy clara en grandes cascós concéntricos desde una pulgada hasta una tercia de grueso separados unos de otros por comisuras mas ó menos amplias y con las caras de separación tan uniformemente escabrosas, que manifiestan una tendencia á cristalizar.

La uniformidad de estos cascós y su convexidad siempre hacia la superficie de la tierra, están indicando la formación de los huecos: me parecen unas

enormes ampollas debidas á un gran desprendimiento de gas, que ejerciendo su fuerza elástica en todas direcciones sobre la masa de la roca aun pastosa, la levantó y se abrió paso por la línea de menor resistencia como es natural: los últimos cascós debieron ser mas delgados, y al consolidarse la masa desgajarse los que no tuviesen resistencia para sostenerse así-mismos; puntualmente se hallan en el fondo estos trozos que cayeron de la parte superior, y golpeando con el martillo en otros puntos de la superficie del terreno, se escucha un sonido ronco que indica con su retumbo el hueco que hay debajo: el agua corre subterránea por todos estos huecos; casi no hay uno en que no se encuentre un manantial, y esta abundancia de humedad contribuye á una vegetacion tan fuerte y tan variada que contrasta mucho con la aspereza del pais.

La última coleccion consta de pedazos del interior de la roca penetrados de ampollas hasta de una pulgada de diámetro, cuyas paredes están encostadas de cristalitos casi romboedros, y es muy notable que no se encuentren algunos adherentes sino todos embutidos, de manera que el gas que formó estas ampollas obrando sobre las caras de los cristales los engastó en la masa de la roca: están revestidos con una tela muy delgada de una sustancia casi negra en los mas, y en otros parda que tiene lustre metálico, y algunos de ellos se hallan con colores abigarrados de pecho de paloma y hierro pavonado.

Toda la masa de la roca se halla penetrada de estas ampollas, mas grandes hacia la superficie que hacia el centro, y con sus mayores ejes paralelos, siempre á la horizontal, ambos resultados necesarios de la presion que ejercia la parte superior de la masa sobre la sustancia gaseosa encerrada en ellas.

Tales son los caractéres exteriores con que se presentan á la simple vista los pedazos que he des-

crito: veamos ahora lo que he observado al microscopio principalmente en los pedazos de la 2.^a coleccion, que por su aspecto petroso y por no hallarse alterados por los agentes admosféricos como los de la primera, deben conservar con mas pureza sus elementos y dar una idea mas exacta que aquellos de la naturaleza y composicion de estas rocas.

Pulverizados separadamente unos fragmentos arrancados de ellos, reducido su polvo á tres volúmenes de las dimensiones dichas por medio del cristal, y denominados los papeles como ántes, el polvo de la 2.^a coleccion me presentó los caracteres siguientes.

Papel A.

Polvo agrisado, arido al tacto que cruje poco en el mortero y que tiene alguna accion sobre él la barra magnética.

Sustancias diversas que se notan.

1.^a. Muchos fragmentos blancos, los mas en laminitas casi rectangulas con lustre de vidrio, testura hojosa, traslucientes y casi transparentes, que se funden al soplete en vidrio algo lechoso.

2.^a. Bastantes fragmentos blancos los unos, y otros amarillentos, todos indeterminados, poco lustrosos, test. casi desigual en los mas, traslucientes y que se funden bastante tiempo despues que los anteriores en un vidrio verde amarillento.

3.^a. Pocos fragmentos de un negro verdoso ó verdinegro casi redondeados, muy pocos en astillas, poco lustrosos, desde opacos hasta poco traslucientes y que se funden muy facilmente en un esmalte verdinegro.

4.^a. Muy pocos fragmentos de un negro perfecto, indeterminados y agudos, con lustre casi metálico, test: concoidea, opacos, y que resisten mucho á la fasion dando por fin un esmalte negro casi mate.

Papel B.
 Polvo de un gris mas obscuro, é igual en los demas caracteres al del papel anterior.

Sustancias diversas que se notan.

Las mismas que en el del papel anterior con las diferencias de ser en mayor número los fragmentos de la 2.^a, presentarse los de la tercera penetrados y envueltos por la sustancia 1.^a blanca vidriosa y hallarse muy pocos fragmentos de la 4.^a.

Papel C.

Todo como en el anterior, notandose mejor unas sustancias que otras: se distinguen fragmentos de cristales pertenecientes á la 1.^a y 2.^a, se oculta la figura de la tercera y 4.^a, pero su color sobresale mucho altraves de las demas.

Examinando al microscopio fragmentos groseros de la roca se notan las mismas 4 sustancias: la 1.^a en tablas casi rombeas, la 2.^a en prismas exágonos imperfectos y en granos, la 3.^a en masas penetradas por los cristales de la 1.^a y por los fragmentos de la 4.^a, de manera que todas afectan la estructura de un granito cuyas partes se hallan entrelazadas dejando á veces entre sí vacios microscopicos irregulares. Al soplete se funde en esmalte negro verdoso, verificandolo unas sustancias ántes que otras, y cuyos vidrios se penetran poco, es decir que solo á la larga sirven de fundente unos elementos á otros.

Todos estos caracteres los he verificado muchas veces alternando en el microscopio los fragmentitos de cada polvo y los vidrios que dan sobre el hilo de disthena, y me he convencido comparandolos con las descripciones de los fosiles simples que la sustancia núm. 1. es *feldespató*, lo mismo que los cristalitos descompuestos que se hallan en los pedazos de la 1.^a coleccion; la del núm. 2 *pyroxena* que

solo puede distinguirse de la anterior por la dificultad de su fusion, pues en polvo muy delgado se confunden enteramente su color y figura. La del núm. 3 *amphibola* la cual me ha ofrecido varias dudas fundadas solamente en que Mr. Cordier asegura ser muy escasa en las rocas de esta especie; pero me he convencido de que existe aquí en cantidad notable, por experimentos comparativos con la *amphibola* pura en fragmentos de un mismo volumen, sobre el grado de fusibilidad y resultado de esta; y finalmente la del núm. 4 *hierro titanio* cuyos caracteres de magnetismo y soplete son tan sobresalientes que no dejan duda alguna en su determinacion.

Los cristaliticos que se hallan en las paredes de las ampollas de los pedazos de la 3.^a coleccion, son de feldespato y de pyroxena; pero no he podido conocer la sustancia que los barniza por ser una telita sumamente delgada que ni aun tratados los cristales con borax le imprime caracteres bastantes para distinguirla.

Asegurado así del número y calidad de las partes componentes me resta indicar sus proporciones, lo cual no podré hacer con toda exactitud porque ni aun por medio de lavajes y repetidas decantaciones he conseguido separar completamente unas sustancias de otras, principalmente el feldespato de la pyroxene que pulverizados finamente y en el estado en que se hallan en esta roca, casi no tienen otros caracteres distintivos que los de la fusion como dije ántes, y he tenido que valerme de varias combinaciones para fijarme en las siguientes proporciones que son un término medio de todas las que he hallado.

Feldespato.....0,38.

Pyroxena.....0,32.

Amphibola.....0,23.

Hierro titanio.....0,03.

Esta analisis tiene á su favor un experimento que la confirma, y es que mezclados los simples en estado de pureza sobre el hilo de disthena y en las proporciones indicadas, resulta al fuego un vidrio que tiene todas las propiedades del que da un fragmento de la roca, cuyo resultado satisfactorio imprime cierto grado de confianza á toda la serie de mis experimentos.

El estado vidrioso en que se hallan el feldespato y la pyroxene dejan percibir bien el negro de la amphibola y del hierro titanio, cuyo color mezclado con el blanco de la 1.^a y el amarillo de la 2.^a dan á la roca el color gris ceniciento obscuro, ó negro agrisado claro que tiene recien partida; por otra parte el feldespato facilita la fusion de la pyroxene en vidrio verdoso, y como la amphibola lo es mas que las anteriores en esmalte casi negro, resulta la roca facilmente fusible en un esmalte negro verdoso, porque este último fósil imprime mucho sus caracteres en la composicion.

Tambien el resultado de esta analisis mecánica contribuye poderosamente á confirmar la opinion que generalmente se tiene del origen volcánico de este pais; aun la vista menos ejercitada no ve en él mas que escorias, lavas, undimientos, costras, ampollas, rajas, respiraderos, materias vitrificadas y requemadas, señales todas inequivocas de las alteraciones que ocasiona el fuego en los cuerpos en que ejerce su accion liquidante; la análisis pues desenvuelve aquí la asociacion de la mitad de las 8 sustancias que constituyen las rocas volcánicas de Europa: el feldespato y la pyroxene forman la parte dominante en aquellas y en estas: el hierro titanio es escaso en ambas, y si la amphibola es mas abundante acá que allá, creo que esta diferencia en la proporcion, debe atribuirse á las diversas especies de rocas que fueron el alimento del fuego en paises tan distantes, la cual

no es bastante á segregar las del pedregal del rango de volcánicas en que las colocan sus caracteres exteriores y su composición.

Mr. Cordier divide las asociaciones de las diferentes sustancias microscópicas que componen las pastas litoides de las corrientes de lava de todas edades, en las dos clases siguientes.

1ª. CLASE.

- Feldespato predominante con*
- pyroxene y hierro titanio.
- hierro titanio y amphibola.
- amphigene y hierro titanio.
- hierro titanio, mica y amphibola.

2ª. CLASE.

- Pyroxene predominante con*
- feldespato y hierro titanio.
- feldespato, hierro titanio y peridot.
- feldespato, hierro titanio y amphigene.
- feldespato, hierro titanio y hierro oligista.

Y aunque no puede reducirse á ninguna de estas 8 asociaciones la que hemos hallado, esto en mi concepto solo prueba que la naturaleza nunca se sujeta á los limites estrechos de nuestras clasificaciones, sino que sigue su marcha por una multitud de senderos desconocidos: es cierto que la sagacidad de Mr. Cordier la ha sorprendido en muchos puntos precisandola á declarar sus secretos: pero no tuvo quien le presentase rocas volcánicas de este pais para examinarlas; hubiera entonces introducido en sus asociaciones otra nueva, formada por la reunion cuaternaria del *feldespato predominante, con pyroxene, amphibola y hierro titanio*, y hubiera señalado un lugar á estas rocas en su *distribucion metódica*.

El señor Gama parece que fué el primero que se dedicó á examinar esta parte del valle de Méjico; pero mas profundo é elistrado en la astronomia azteca que en el conocimiento de las sustancias minerales, creía que toda ella era de caliza; el padre Alzate reconoció la falsedad de esta opinion asegurandose por medio de los accidos de que no hacia efervescencia y manifestó en su descripcion del valle, que la habia formado una corriente de lava vomitada por el cerro del *Chicle* cuyo crater visitó, y se presenta como una boca lateral en la falda del norte de la gran montaña de Ajusco: yo no he viajado lo bastante para rectificar esta observacion y para satisfacer á varias cuestiones que escitan en mi imaginacion las pocas relaciones geognosticas que conozco de este terreno; pero si el padre Alzate acertó en el origen del pedregal fundado solo en el aspecto exterior, este fundamento consultado aisladamente le indujo por otra parte á creer que la gran piedra del calendario mejicano habia sido sacada de aquel sitio. La analisis mecánica de unos fragmentos de este monumento astronómico me ha dado todas las partes constitutivas de la sustancia que Mr. Cordier llama *basalto*, el cual se distingue esencialmente de la anterior por ser en este la pyroxene la parte dominante, cuyos resultados comparados con los de unos fragmentos de la roca del cerro de Iztapalapa ó sea de la Estrella ofrecen la mas exacta conveniencia, y esta identidad de composicion es en mi concepto un indicio mas veemente que la simple semejanza exterior, para deducir que la sacasen de esta montaña, en donde ademas se encuentran masas mucho mayores y mas puras que las que hay en el pedregal.—Es de V. siempre afectisimo seguro servidor Q. S. M. B.—José María de Bustamante.

SOBERANOS DECRETOS DE LAS CORTES.

Premio concedido al pueblo de Tepic, comprehendido en el mando de este vireinato.

Dia 24 de julio de 1811. = Deseando las c6rtes generales y estraordinarias manifestar á los leales habitantes de Tepic lo gratos que les fueron sus servicios, y la particular atencion que les merecieron sus esfuerzos, dirigidos á restablecer la tranquilidad pública en estos paises, concedieron por decreto de este dia al citado pueblo el título de *noble y leal ciudad de Tepic*; y mandaron que los oficios conc6giles, que restaban para la formacion de su ayuntamiento, fuesen nombrados por la primera vez en la misma conformidad que en él se hacia el nombramiento de sus alcaldes ordinarios; debiendose en lo sucesivo seguir la práctica general que rijiese en estas provincias, la cual en el dia es la sancionada por nuestra constitucion para toda la monarquía.

En el número 7.º de nuestro periódico dimos noticia de muchos decretos de las c6rtes estraordinarias en favor de estas provincias, como consecuencia de la igualdad con las de la península que repetidamente está declarada = Puede añadirse sin embargo que por orden de 13 de enero de 1812 comunicada al señor secretario interino del despacho de hacienda de Indias, y conforme con una propuesta del señor Don Estevan Varea, en la memoria que presentó con fecha 27 de julio de 811. se suprimió la direccion de polvora y naipes en esta Nueva España, y se mandó que la de tabacos entienda en ambos ramos: que por otro decreto de 17 de enero del mismo año de 812. considerando las c6rtes que los estancos menores de cordovanes, alumbre, plomo, y estaño en esta Nue-

va España ademas de producir muy poco á la hacienda pública eran gravosos á la industria y minería de sus habitantes y que su producto se reemplazaria sobradamente con los derechos que deven- que el libre comercio de estos mismos ramos tuvie- ron á bien extinguir dichos estancos: que por otro de 29 del mismo mes y año deseando las córtes fa- cilitar á los subditos españoles que por cualquiera li- nea traigan su origen del Africa el estudio de las ciencias y el acceso á la carrera eclesiástica, á fin de que lleguen á ser cada vez mas útiles al estado, los habilitaron para que, estando por otra parte do- tados de prendas recomendables, puedan ser admiti- dos á las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el habito en las comunidades religiosas, y recibir los ordenes sa- grados, siempre que concurran en ellos los demas requisitos y circunstancias que requieran los cánones, las leyes del reyno, y las particulares constituciones de las diferentes corporaciones, en que pretendan ser admitidos, entendiendose derogadas solamente por es- te decreto las leyes ó estatutos particulares que se opongan á la habilitacion que por él se les conce- de: que por otra orden de 15. de julio del mismo año, en atencion á los singulares servicios de la ciudad de San Miguel, villa de San Vicente, y pue- blo de Santa Ana en el reino de Goatemala, se con- cedieron los títulos á la primera de *muy noble y muy leal ciudad*, á la segunda el de *ciudad* y al ter- cero el de *villa*, libres de todo servicio; y resol- vieron que el consejo de regencia concediese á los curas párrocos los premios á que por igual causa se habian hecho acredores: y que por otro decreto de 5 de setiembre de 1813 se mandó establecer una intendencia en las provincias internas de oriente en esta Nueva España, á saber, Coahuila, las Tejas, nuevo reino de Leon, y Nuevo Santander; residiendo el

Memoria sobre la poblacion de Nueva España escrita por D. Fernando Navarro y Noriega, contador general de los ramos de arbitrios de este reino. = Poco ántes de la desgraciada época de nuestra degradacion en julio de 1814. presentó el autor el fruto de sus trabajos á la diputacion provincial, que entonces habia. Por espacio de los seis años que hemos permanecido en el mismo estado ha guardado silencio, obrando como hombre sensato, porque hubieran aprovechado poco sus luces. Pero ahora que ha renacido la libertad hace el mejor uso de ella, imprimiendo una obrita digna del mayor aprecio por las noticias que contiene, datos que presenta, y fundamentos con que apoya el estado de poblacion del reino, reformando las equivocaciones que se han padecido en otros censos; regula las leguas cuadradas de la area ó superficie en ciento diez y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho; los habitantes por legua cuadrada en cincuenta y dos: los españoles americanos y europeos en un millon noventa y siete mil novecientos veinte y ocho: los indios en tres millones seiscientos setenta y seis mil doscientos ochenta y uno; y las castas en un millon trescientos treinta y ocho mil setecientos seis, que componen la suma total de seis millones ciento veinte y dos mil trescientos cincuenta y cuatro; los individuos del clero secular se regulan en cuatro mil doscientos veinte y nueve, los del regular en tres mil ciento doce, y las monjas en dos mil noventa y ocho; siendo de advertir que divide todo el reino en las intendencias de Méjico, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, y gobierno de Tlascalá: en cuatro gobiernos de las provincias internas de oriente, que son, del nuevo reino de Leon, nuevo Santander, Cohahuila, y Tejas:

ing. noy
Cuerpo

por la Misión
Lanza en vent
1816

118 78

1.997928

3.676281

6.172915
6.122354

Don
San
mala

4229 100
3112 00
2098 00
9439 00

en tres de las provincias internas de occidente, Durango, Arizpe, y nuevo Méjico; y en dos de las Californias, uno de la antigua ó baja, y otro de la nueva, ó alta.

Historia antigua de Méjico. Entre las varias obras que el licenciado D. Mariano Veitia dejó escritas, merece un lugar distinguido la historia antigua de Méjico que se ha anunciado al público. Su asunto es de los mas interesantes para el conocimiento de la antigüedad mejicana. Su estilo, aunque asiático, es no obstante natural y muy claro. No aventura facilmente sus opiniones, pues aquellos hechos que la crítica juicisa suele desechar como fabulosos no los presenta sino conjeturalmente y despues de esponer solidas razones. Tal es el de la venida á estas regiones del gran Quetzalcoal en la que todos los autores convienen. Veitia se inclina á creer que este varon singular fué el apostol Santo Tomas, juicio que forma despues de haber examinado erudita é ingeniosamente su doctrina, el tiempo de su venida, y hasta el vestido que usaba y con que lo representan los mapas mejicanos.

La intima amistad que el autor llevó con el caballero Boturini, de quien fué albacea, le proporcionó registrar y poderse aprovechar del riquísimo muséo que aquel habia formado; y así es que siempre escribe con monumentos á la vista: circunstancia que da bastante peso á sus relaciones, como que no son debidas á la falible tradicion, sino que estan apoyadas en testimonios mas autenticos y fidedignos. Aunque la historia no está completa por haber fallecido Veitia ántes de concluirla, creemos sin embargo que su publicacion será útil, especialmente para aquellas personas que ignorando el idioma italiano no están en disposicion de poder leer á Clavigero. — Se publicará la obra en cuadernos mensales de á ocho plie-

donc
 / am
 Guate
 mala

4229 70
 3112 70
 2098 70
 9439 60

gos y se dividirá en tres tomos, dándose en el primero una noticia biográfica del autor y en el último un apéndice que cerrará la historia hasta la llegada de los españoles al continente. Se reciben suscripciones en esta capital en la librería de Recio y en la imprenta de Benavente y en Puebla en la librería de D. Pablo Abelar, siendo su precio el de seis pesos adelantados por cada semestre para los suscritores de Méjico y ocho pesos para los de las provincias.

Este periódico tiene abierta suscripción en Méjico, en la librería de Recio: en Veracruz, en la de Esteva; y en Guadalupe en la de Goizueta.

Miércoles 29 de noviembre de 1820.
Méjico: imprenta de D. Alejandro Valdés.

(1)

Señores editores: En el núm. 200 de su periódico llaman Vds. la atención del público sobre una cuestion, que bajo cualquier aspecto que se considere, es ciertamente de las mas importantes que pueden agitarse, y Vds. persuadidos de esta verdad desean contribuir á ilustrarla dando á luz los escritos que se les comuniquen, por personas instruidas en el estado de las provincias de Ultramar. Animado por su invitacion dirijo á Vds. las siguientes observaciones, á que me dá motivo el artículo comunicado que comenzó en aquel número y que ha seguido en los posteriores. Trataré de escusar á Vds. el sentimiento que les causa el que *la cuestion no pueda tratarse sin renovar antiguos resentimientos y recordar recientes agravios*: si me viere obligado á remontar á épocas atrasadas, evitaré á lo menos servirme de aquellas voces como *insurgentes, gachupines, criollos*, que sin añadir nada á la claridad del discurso, despiertan todas las enemistades, y usaré siempre de aquella imparcialidad que es la única que puede conducir al acierto. Esta se protesta, es verdad, en todos los escritos, pero no en todos se observa, y no es de admirar que carezca frecuentemente de ella el artículo que Vds. han publicado, cuando su autor nos previene que *animan su pluma los mismos sentimientos con que antes hizo la guerra por algunos años*, pues es claro, que la inclinacion al partido que haya seguido no le dejará ver siempre la verdad con toda claridad. Tampoco es estraño que *teniendo adoptadas por principios las ideas que felizmente nos rijen*, las combata en su aplicacion á la America. Sea que estos principios no estén muy sólidamente sentados, ó que el espíritu de parcialidad no deja hacer siempre uso de ellos, es bastante comun entre ciertos liberales serlo siempre para la península, y olvidarse que lo son cuando se trata de Ultramar.

Aunque la cuestion que ahora se agita no esté preci-

samente limitada á los puntos que en dicho artículo se indican, examinaré primero ligeramente estos, y pasaré á proponer otros nuevos. El primero es la cuestion de derecho: otras plumas mas versadas en esta materia que la mia la desembolverán acaso estensamente, pero no omitiré observar, que cuando hace once años que se pasó ya á la de hecho, y que se ha continuado desde entonces tratandola por las armas, no parece que sea aquella la mas importante de discutir ahora. Sea legitimo ó no el derecho que asiste á los americanos en la guerra que han emprendido, el hecho es que esta guerra se está haciendo, y la cuestion del dia pudiera presentarse en estos términos: *¿Hay ó no recursos para llevarla adelante? supuesto que los haya ¿es este el mejor empleo que se puede dar á los tesoros y á la sangre de la nacion? Aun cuando se logre sujetar ahora á las Américas ¿se asegura su perpetua union con la península, sin emplear otros medios que la fuerza? ¿Cuales pueden ser estos medios?* Como estos puntos se refieren mas particularmente al sexto del artículo comunicado, dejo su discusion para cuando hable de aquel, y vuelvo ahora al primero. Si los descendientes de Europeos establecidos en America tienen todos los derechos que les transmitieron sus padres, tienen tambien todos los que les dá el suelo en que nacieron; tienen el derecho imprescriptible, fundamento de toda sociedad, que es procurar su bien estar y el goce de todos los bienes que la naturaleza les dispensa. Y por otra parte, si la conquista no dá ningun derecho, si ella no fue mas que una usurpacion hecha á los indigenas, que son los legitimos dueños del nuevo mundo, ¿como se quiere fundar mas adelante el derecho de España á las Américas sobre esa misma conquista que se declara no ser mas que una usurpacion? Ciertamente que ella no dá derecho alguno; pero lo dá el nacimiento, pero lo dán las posesiones que no todas tienen ese origen vicioso, y casi ninguna está hoy en manos de sus primitivos dueños. El autor del comunicado tiene por mejor el derecho de los indigenas, pero dice que es probable que nunca lleguen á hacer uso de él. Se pudiera responder en sustancia á la acriminacion tantas veces repstida como contestada de ignorancia, ineptitud &c. lo que dice

(3)

madama de Staël en alguna parte de sus reflexiones sobre la revolucion francesa, á los que acusan al p^{úblico} francés de los crímenes de esta: los hombres son lo que los hacen las leyes y las instituciones: si los franceses mancharon con delitos su revolucion, el gobierno que la precedió tuvo la culpa pues no supo formarlos virtuosos. Si los indios son lo que son, no se acuse á ellos sino á quien ha querido que asi sean. El autor del comunicado se equivoca manifiestamente, diciendo que son inclinados á la vida errante. Apenas hay especie de hombres tan apegados á sus hogares, y si el señor autor quiere leer los primeros escritores de la conquista, y de lo que se llama poblacion de Nueva-España, verá cuanto trabajo costó y cuantas violencias se emplearon para arrancarlos de sus casas rústicas y traerlos á formar los pueblos que se iban fundando. Los indios errantes son tan pocos con respecto á los radicados en poblaciones, como haremos ver mas adelante. Rectificaré otro error del mismo párrafo con citar tambien obras impresas, y serán los diarios de las sesiones de las córtes extraordinarias: en las discusiones relativas á la formacion de la constitucion podrá verse todo el interés que tomaron los diputados americanos por asegurar á las castas los derechos de ciudadanos, y en las de las córtes actuales, quienes son los que han promovido de nuevo que los disfruten: y despues de esto, ¿como podrá decirse que los americanos miran con desprecio á los originarios de Africa? Cotejese lo que dicen ahora con lo que dijeron entonces, y se verá que es exactamente lo mismo. *Se quejan* (dice mas adelante el artículo comunicado) *del despotismo del gobierno y de los virreyes, y ¿quien se queja? los hijos de los mismos que lo han egercido.* Conviene pues el autor en que ha habido despotismo, y en que lo egercieron los padres de los que ahora se quejan; no queda pues mas que hacer ver quienes son estos padres déspotas y estos hijos quejosos. Lo esplicarán mejor las observaciones de un viajero, que no siendo peninsular ni americano debe suponersele exento de espíritu de partido, y á quien han colocado sus sublimes é inmensos conocimientos entre los primeros sábios de que la Europa se honra. Estas señas dan á conocer que es el baron de Humboldt, quien dice asi:

lib. 2º cap. 7.º "Las leyes españolas conceden los mismos derechos á todos los blancos, pero los que las egecutan procuran destruir esta igualdad que ofende al orgullo europeo. El gobierno, que desconfía de los criollos, dá los empleos de consecuencia esclusivamente á los naturales de la antigua España. De aqui han resultado las causas de la rivalidad y odios perpetuos entre gachupines y criollos. El europeo mas miserable, sin educacion, sin instruccion, se cree superior á los blancos nacidos en el nuevo continente, porque sabe que protegido por sus paisanos, favorecido por aquellas casualidades tan comunes en un país en que los caudales se adquieren tan aprisa como se pierden, conseguirá algun dia ocupar aquellos empleos, cuyo alcance puede decirse prohibido á los nativos del país, por mas que se distinguan por sus talentos, su instruccion y sus virtudes." No es pues extraño que se quejen de los que estan en posesion del poder, *sus* hijos que nunca han de alcanzarlo. Esto mismo prueba que el despotismo era escesivo, y nada sería mas fácil que acumular hechos particulares y recientes: no citaré mas que uno que se me presenta hojeando el libro á que acabo de referirme. "En todas las colonias cuyas costas baña el oceano atlántico, se ha seguido tenazmente el mas odioso sistema prohibitivo. Estando yo en Méjico recibí el virey una orden de la corte para hacer arrancar las cepas en las provincias septentrionales de la Nueva-España, porque el comercio de Cádiz se quejó de la baja que se notaba en el consumo de los vinos de España. Felizmente no se obedeció esta orden como sucede con otras muchas de las que espiden los ministros: se temió que á pesar del extremo sufrimiento del pueblo mejicano, podia ser peligroso reducirlo á la desesperacion, devastando sus propiedades y forzandolo á comprar á los monopolistas europeos lo que la naturaleza benéfica produce en aquel terreno." Presentese si lo hay un hecho semejante en la Península; ademas que esta arbitrariedad que hubo y hay aun bajo el régimen constitucional entre los gobernantes de América, para poner en práctica ó en olvido las leyes y órdenes que se les mandan, segun les conviene, es el último grado del despotismo, pues una vez trasladados á Ul-

(5)

tramar, no parece que reconocen autoridad superior á la
suya. Y no se diga que se satisfacen con la pronta ad-
quisicion de lo que desean, pues como la codicia no tie-
ne límites, ni ellos los ponen á los abusos á que esta los
arrastra: Branciforte fue lo mismo el último dia de su go-
bierno que el primero. No negaré que se recuerdan con
sentimiento los ~~tiempos~~ ^{tiempos} anteriores á la revolucion, asi como
sucede en la península con el Reynado de Fernando 6.^o
en que no habia libertad, pero sí paz y abundancia, y
esto bastaba para contentar al pueblo en una época en que
no reynaban las ideas y la ilustracion que han cambiado
la faz del mundo. Para probar que son solo los origina-
rios de Europa los que han suscitado la revolucion, el
autor del comunicado cita sus apellidos. ¡Singular prue-
ba! Como si lo indios no hubiesen tomado en tiempo de
los repartimientos los de los conquistadores sus amos, y
los esclavos los de la casa á que pertenecian; como si to-
dos en general en América no tuviesen apellidos españo-
les: es menester ó no haber estado allá, ó querer abusar
del poco conocimiento que comunmente se tiene de aque-
llo en la península, para propalar semejante idea, que resulta
falsa en su aplicacion inmediata, pues ni Pedro Asensio
en N. E. ni muchos de los principales gefes de costa fir-
me son descendientes de españoles.

Son tales los errores en que cae el autor, tan falsos
los datos que presenta en la discusion de su 2.^o punto,
que la mejor refutacion es ofrecer los verdaderos é incon-
trastables. Juzga exagerado el cálculo que dá á la Améri-
ca española 15 millones de habitantes, y sin indicar los
datos en que apoya esta su opinion, pasa á decir que á pesar
de que el reino de Méjico sea el mas poblado, en la
superficie inmensa de 480,000 leguas cuadradas, no hay mas
que solos 3,406 propietarios. Para calcular la superficie no hay
ciertamente mas datos que los que recogió con esmero y
diligencia el baron de Humboldt, y sobre los que fundó
sus cálculos el célebre Oltmanns, que es uno de los pri-
meros astrónomos de Alemania; y de todo resulta que la
superficie de la N. E. (no comprendiendo en ella como
ni en lo que sigue, á Goatemala), es de 118,478 leguas cua-
dradas de 25 al grado: resultado bien diverso del que adop-

ta el autor, y que seria bueno que hiciese conocer los datos y operaciones en que lo funda. De los que el gobierno de Méjico tiene, y que con otros muy curiosos se publicaron el año pasado en aquella capital, se concluye que hay en N. E. 3,749 haciendas de campo; 6,684 ranchos ó haciendas menores independientes de aquellas, y 1,195 estancias ó haciendas de cria de ganados, que por todas hacen la suma de 11,628 propiedades rústicas; y aun cuando se suponga que cada propietario tenga dos fincas, que es el caso estremo, pues aunque hay ~~varios~~ que reunan mas, lo comun no es eso, siempre resultará que hay á lo menos 5000 propietarios de bienes rurales, á lo que debe agregarse el gran número de los que lo son de fincas urbanas, de minas é ingenios de beneficio, y de capitales impuestos á censo. Es tambien de notar, que las 118,478 leguas cuadradas de superficie comprenden la de las Californias y provincias internas, en la mayor parte de las cuales no hay todavía division de propiedades, de manera que conviniendo en que asi como sucede en muchas provincias de la península, el terreno está muy mal repartido en N. E. es menester confesar tambien que las propiedades rusticas no son tan monstruosas, ni con mucho, como quiere persuadirlo el autor del comunicado. Veamos ahora lo que hay en cuanto á la poblacion: el dato positivo, fundamental de todo cálculo es el padron que hizo hacer el virey conde de Revillagigedo; es evidente que debe aumentarse no solo con la poblacion de las provincias en que el censo no llegó á hacerse, sino tambien por razon del ocultamiento de muchos, y por el aumento natural de habitantes desde aquella época. Si en la península donde por estar mas concentrada la poblacion y por no haber tanto interés para ocultarse, pues no se ha pagado nunca una capitacion, juzga la comision que el gobierno nombró para preparar la division del territorio, que debe aumentarse de un quinto el resultado de los últimos censos, ¿no será quedarse muy corto aumentarlos en N. E. en la misma proposicion por aquella causa? Del examen detallado de las matrículas y otras piezas auténticas y oficiales de los últimos años, resulta que debe aumentarse el padron del año de 1793 de un 45 por 100, para representar la poblacion de N. E. en el año

villages #682

(7)

de 1810, y que esta era en este año de 6,112,354 almas. Toda esta es gente establecida en poblaciones y rancherías, pues del cortísimo número de indios errantes, que habitan las provincias septentrionales colindantes con los Estados-Unidos, no se ha podido hacer cuenta siendo como son tribus independientes. Tenemos pues, que solo en N. E. hay mas de seis millones de personas avecinadas en solar conocido: luego ¿como puede decirse que en toda la América española no hay mas que siete millones y medio de habitantes que no sean *salvages errantes y sin domicilio*? ¿Como se afirma que no hay mas que 3,406 contribuyentes? ademas de los propietario de fincas urbanas y capitalistas de otra especie ¿no contribuyen los consumidores? ¿no contribuyen los comerciantes? ¿no contribuyen los mineros? Mas ya advierto que dice el autor, no señor, que los comerciantes son europeos que emigrarán, y sin ellos no hay minas. Respondo á lo primero que no todos los comerciantes son europeos, ni todos emigrarían, y que aun cuando esto sucediese con respecto á los actuales, serian reemplazados por otros españoles peninsulares, que no habiendo contraído todavia el funesto hábito de regir á su modo las Américas, se acomoden á gózar unicamente los derechos comunes á todo ciudadano: esta concurrencia será mayor por parte de los estrangeros, y no de aventureros como maliciosamente se les llama: si por esta voz se entiende personas que no tienen capital y que pasan á buscarlo ejerciendo una industria útil, digo que asi son casi todos los europeos que pasan á América, y que de estos habrá infinitos: apenas las cortes han acordado un plan de colonizacion en América, que aun antes que el rey lo sancione hay ya millares de suizos, que no espantados con los sucesos de la revolucion, pretenden aprovecharse de él, y desde el principio de la guerra ha habido en Buenos-Aires comerciantes ingleses con gruesos capitales, y labradores y artistas franceses, que han ido á plantar viñas y establecer industrias provechosas. Si una falta de política y de humanidad hizo que Hidalgo declarase en N. E. la guerra á los europeos *españoles*, ni esta fue sin escepcion, ni los nuevos revolucionarios han imitado su ejemplo; así no sabemos que los hayan incomodado, sino que antes bien

habiendo tomado al intendente de Puebla, y al gobernador de Tlascala, que ambos lo son, los dejaron en libertad, asi como á los que estan en Guanajuato, Celaya y otros puntos que han ocupado. Si asi se portan actualmente ¿qué no deberá esperarse cuando se organice un gobierno bajo los auspicios de la nacion española, y se consolide establemente? Preciso es conocer que el articulista solo trata de fascinar, y hacer por este medio ódiosa toda conciliacion. Casi no seria necesario hablar de las minas, cuando en las discusiones de córtes se ha tratado tan largamente de su estado y de su remedio; pero como parece que el autor del comunicado es de los que *no leen*, será bueno prevenirle que en ellas verá que no son solo Hidalgo, Morelos y sus secuaces los que las destrozaron, sino que mas que todos ellos causó su ruina el bárbaro sistema económico, que en su administracion siguió el gobierno; que es falso que despues de concluida la revolucion se acuñasen solos 4 millones de pesos, pues ni entonces ni durante lo mas fuerte de ella se acuñaron nunca menos de seis millones de pesos en Méjico, trabajándose al mismo tiempo en las casas de moneda de Zacatecas y Guadalajara, y estrayéndose grandes cantidades en barras por Tampico y S. Blas; que aunque este producto se ha ido aumentando hasta llegar á cosa de doce millones, no fué el año pasado cuando esta suma se amonedó, pues en él volvió á bajar dos millones menos de aquella; en fin que el remedio de las minas no consiste en los avíos que les den los comerciantes, que se han guardado muy bien de hacerlo ultimamente, sino en las sabias providencias que las córtes han decretado. *Las minas las descubren los criollos*, dice; y tambien los europeos, en prueba de lo cual bastará citar los nombres célebres de Borda, Bustamante, Bustos y Obregon, que todos lo eran, y todos se hicieron poderosos sin esos ponderados auxilios de los comerciantes. ¿Cuántas minas habilitan éstos actualmente en N. E.? Luego aunque los comerciantes actuales se retirasen de la América, no solo no faltaria la riqueza del comercio, que es independiente de los que ahora lo egercen, y que principalmente se debe al clima y á las producciones, sino que los mineros par-

(9)

derian poco con su ausencia, que no por esto deseará ningún amante de la prosperidad de su país. Pero en el caso que el autor propone faltaria azogue para el beneficio, pues la abundancia se debe á las providencias del gobierno: si toda relación quedase cortada con la península por ese hecho, faltaria en América todo lo que es producto privativo de ésta, así como en la península todo lo que lo es de aquella; pero entonces pregunto yo ¿de qué servirían las minas de Almaden? por qué los boticarios y doradores de Europa no consumen al año 22 mil quintales de azogue, que producen aquellas; y por otra parte ¿es producto privativo de la Mancha el azogue? ¿no lo hay también en Alemania, en China, y en la misma América.

El autor quiere que se calculen, aunque solo por un momento, los gastos que causaría el establecimiento de un gobierno, y sin calcularlos ni compararlos con los productos del país, decide magistralmente que estos no bastan á cubrirlos. Yo quisiera en efecto que se calculasen muy seriamente, y se comparasen con los que deben precisamente erogarse para proseguir una guerra que según toda apariencia será larga, y para mantener los ejércitos necesarios para conservar aquellos países sujetos á su pesar, y me parece que se encontraría que estos deben ser mucho mas considerables que aquellos. Restablecida la paz de una manera que satisfaga á aquellos habitantes, son inútiles los ejércitos numerosos, pues los enemigos exteriores son allí poco temibles, y esta sola economía basta para cubrir otras graves atenciones. ¿Sabe acaso el autor á cuanto asciende el gasto extraordinario de N. E. por razon de la guerra? ¿lo ha comparado con el que se aumentará con el establecimiento de un buen sistema de gobierno, economizándose los gastos superfluos que actualmente se hacen por la viciosa administración que rije? conoce la influencia que tendrá un plan de hacienda bien calculado, sobre un país en que el producto anual de su riqueza asciende á 227.812⁰ pesos fuertes, ó sean 4,556 millones de reales? Yo celebraría que el autor viese entre otras cosas la memoria de estatuto del consulado de Veracruz, que leyó en la junta de gobierno de este año de 1817. su secretario don José

(10)
Maria Quirós; sugeto que no debe serle sospechoso, en la que encontraría el cálculo á que me refiero. Compárense por aproximacion los productos de las otras partes de América con estos de N. E. que es en efecto la principal aunque no la primera que se descubrió: corrija de paso este error el autor, que se precia de saber tanto de América; recordándose ó aprendiendo que fue costa firme, si habla del continente, y una de las islas de Bahama si habla absolutamente.

La tercera cuestion es precisamente la que no presenta dificultad alguna, aunque el autor dice que la ofrece no menos que las otras: nunca los americanos de descendencia española han pretendido dominar sobre las otras castas; siempre han entendido que todos disfruten de los mismos derechos, y como antes dije, siempre trataron de procurárselos; ¿á qué, pues, pedir una seguridad de que las castas se mantengan pasivas, sino se les dá igual representacion que á los blancos? Negársela seria injusto, seria impolitico. Por otra parte, la rivalidad que se finje entre las castas, y que algunos desearian escitar donde no se conoce, y fomentar donde la hay, por aquel principio banal que aconseja dividir para reinar, no existe acaso mas que en las islas y en Costa firme, pero en N. E. á quien con razon llama el autor la parte principal de la América española, siempre ha sido poco influente. Los originarios de Africa están establecidos en ella casi únicamente en las costas, y entre las provincias del interior algunas hay en que no son conocidas. Todas las razones que alega el autor contra la posibilidad de igualar en derechos todas las castas, son las mismas mismísimas que los serviles han repetido hasta el fastidio contra el establecimiento de la constitucion en España; y á la verdad que no es estraña esta identidad de expresiones cuando la hay en las ideas, pues como noté al principio, tal que es liberal para la Peninsula, deja de serlo cuando se habla de América.

Aunque en la lectura del artículo comunicado se tropiece á cada paso con errores gravísimos, no he querido notarlos todos pues fuera menester escribir un tomo; pero no puedo pasar por alto uno muy de marca en que incurre el autor diciendo, despues de mucha salva filosó-

(11)

fica, que los indios están formados bajo los principios del feudalismo. En los primeros tiempos pudo reconocerse el feudalismo en los repartimientos; pero estos acabaron muy luego en Méjico, y aunque mas tarde, en el Perú, á pesar de las frecuentes turbulencias que los conquistadores mismos escitaron para sostenerlos. Notaré de paso, en honor de los heroicos y liberales comuneros, que una de las peticiones que la junta de Tordesillas hizo á Carlos 5.^o fue que en lo sucesivo no se repartiesen mas indios en América, y que se les quitasen á aquellos que los tuviesen: este hecho no es tan conocido como merece, y debe celebrarse tanto como las filantrópicas escursiones del ilustre Casas. Pero volviendo al asunto: acabados los repartimientos, puede decirse que no hay pais alguno en la tierra en que haya menos rastros del régimen feudal, pues aun lo que se llama los estados de la casa de Cortés y de algunas mas, son propiedades, sin que los derechos y prestaciones señoriales se hayan conocido jamas en ellas? Como pues estarán formados los indios bajo los principios del feudalismo, cuando el régimen feudal no se conoce? Necesitaria estenderme mucho mas de lo que un periódico puede permitir, para hacer ver quienes y por qué han mirado á los indios y á las castas como inferiores á los demás: me contentaré con referir al autor y á los lectores al enérgico informe que el obispo de Mechoacan D. Fr. Antonio de san Miguel y su cabildo hicieron al rey en el año de 1795, sobre jurisdiccion é inmunidades del clero americano: en el se verá lo que son los indios y las castas, y al mismo tiempo si se pondera el despotismo que ha habido en América.

He hablado antes suficientemente sobre la cuarta de las cuestiones que el autor del comunicado presenta, y de lo dicho hasta ahora puede deducirse, que el estado en que la América se halla es bien diverso de aquel en que quiere representarla. Es verdad que el autor no siempre es consecuente consigo mismo: al principio de su artículo puso en duda que hubiese en toda ella 15 millones de habitantes, y al fin nos dice, que solo en Caracas y santa Fé (que no son ciertamente las provincias mas pobladas) hay algunos millones de habitantes. En estas

contradicciones absurdas se espone á caer quien habla sin principios fijos y sin datos fundados, dejándose llevar á cada párrafo por la pasion varia que se lo dicta. Entremos ahora en las dos últimas cuestiones, que me detendrán menos que las anteriores, por venir á las que al principio propuse. El autor sigue contradiciendose, pues dá ahora por sentado el derecho de conquista que antes llamó una usurpacion: yo no dejaré, como el, *aparte la cuestion de política y consideraciones cristianas con que la España extendió sus limites en el nuevo mundo*, sino que citaré con este motivo lo que con otro semejante dijo el señor diputado Quintana, hablando sobre señoríos, en la sesion de cortes de 21 de abril de este año: "Se acude al *injusto, violento y anti social* derecho de conquista. Así lo califica la diputacion provincial de Cataluña, y con muchísima razon y justicia. Se alegan las conquistas de Mallorca y de Valencia. ¡ah! ¿cuanto podria yo decir sobre la justicia ó injusticia de las tales e pediciones porque, desengañemonos, señores, jamas han faltado Metternichs, y todo el mundo es Laibach. Se dá mucho valor á aquellas conquistas; tenganelo en horabuena aunque yo no se lo doy. Sabido es que la diferencia de religion jamas ha podido ser motivo justo para emprender una conquista, que en tal caso no seria otra cosa que un grande latrocinio, segun la bella y exacta espresion de san Agustin." Si á estas palabras notables agregamos que un autor contemporaneo y de los fundadores del consejo de Indias, dice que los conquistadores egercian el celo que los animaba por la religion, *quando predæ alicujus spes occurrit*, cuando tenian esperanza de hacer un buen botin, no nos quedará mas que notar, que todo se santificó con una bula del mas inmoral de los hombres, á quien el cardenal Baronio llama *hijo de perdicion*, para dejar bien parado todo el derecho que el autor alega; ¡y que lo alegue en Madrid en el siglo 19!!! España tiene no solo un derecho, sino una obligacion de tratar de restablecer la paz en las Américas, de evitar el derramamiento de sangre, la ruina de las fortunas y la desolacion de las familias, en un pais en que su gobierno ha regido durante 300 años, que se dirige por las mismas leyes y que ha formado en fin una misma nacion. La tiene no solo por evitar

(13)

tantos males á aquellos pueblos, sino tambien por el beneficio de estos. Para lograr este importante objeto, no debe perderse de vista el principio que el autor del comunicado sienta, aunque no sigue, y es, *que el estado político de las naciones, es inseparable del orden imprescriptible de la naturaleza.* Es menester, pues, acomodarnos á este, y seguirlo fielmente para que las naciones sean felices, para que gocen de una paz estable. Convendré con el autor en que *el abuso del poder y la inobservancia de las leyes* (esto es, el despotismo, que antes habia dicho que no habia sido grande), han contribuido poderosamente á escitar la revolucion, pero no convendré en que este sea *el único y principal motivo de aquellas catastrofes.* El espíritu del siglo, la ilustracion que ha penetrado por todas partes, el egemplo de los Estados-Unidos, el de España, he aqui los principales motivos de las turbulencias de América: este espíritu no lo acaba la guerra, esta ilustracion no la ofusca la fuerza, estos egemplos no se olvidan con la violencia. Asi es, que trastornada por Monte-Verde la república de Caracas, la revolucion se volvió á suscitar y aun subsiste; asi es, que tranquilizado en gran parte Méjico, mas por la política de Apodaca, que por la severidad de Venegas y de Calleja, la revolucion ha vuelto á nacer bajo una forma mas temible. Para terminarla es pues menester contentar á aquellos habitantes, no oprimirlos. ¿Y puede lograrse esto último? Veamos si hay fuerzas para ello, que es el primer punto que propuse. El autor no parece que aconseja la remision de nuevas tropas de la península, y no cuenta con esta mas que para la marina: *si hemos de ser nacion, dice, es preciso fomentar nuestra marina, sacandola del estado en que ahora se halla;* luego por ahora no está en buen estado y es menester comenzar á repararla, de manera que desde ahora hasta que llegue la época en que lo esté, nuestro comercio ha de seguir padeciendo la persecucion de esos corsarios estrangeros, que por pocos y despreciables que sean, puede decirse que han bloqueado á Cadíz, Veracruz y la Havana, que nos han causado perdidas inmensas y siguen causandonoslas aun, de suerte que el mal es positivo y presente, y el remedio solo en esperanza. En el mar del Sur no son solo algunos corsarios, sino buques mayores que per-

siguen y toman á nuestras fragatas de guerra, sin encontrar oposicion en todas aquellas costas. Si de la mar pasamos á la tierra, hallaremos, que *por mas que se desfiguren los hechos*, la gran mayoria de aquellos habitantes no está por nuestro gobierno; este ha encontrado, es verdad, recursos para hacer la guerra, pero esto nada tiene de extraño, si se reflexiona en la influencia que ha debido egercer, aun en oposicion á la opinion pública, un gobierno establecido, apoyado por los europeos radicados en aquellos países, que son ó los principales empleados ó ricos propietarios, y en cuyo favor se han movido todas las armas de la religion, escomuniones, autos de fé, sermones; transformando en estos en milagros los mas comunes fenómenos de la naturaleza, y persuadiendo á los pueblos que el temblor de Caracas y la figura de las nubes en Acapulco eran una clara señal de la indignacion del cielo. Pero no confiemos en este prestigio: cada dia se debilita: la nueva revolucion de Méjico ha sido escitada por los mismos militares que combatieron la anterior: los mismos granaderos que pelearon en Calderon contra la independenciam son los que ahora la han jurado en las Villas; este ejemplo ha sido contagioso, y el gobierno vé vueltas contra el las mismas armas que antes se emplearon en su defensa: si puede, pues, continuar la lucha como lo ha hecho los once años pasados, no puede terminarla, y si los disidentes no tienen la fuerza necesaria para llevar al cabo sus deseos, tienen la suficiente para sostener su partido; qué resultará pues? que la guerra y la desolacion serán eternas, y que si por tales medios pudiese lograrse la pacificacion, esta sería la que describe Tácito diciendo, *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*, cuando hicieron un desierto, dicen que han restablecido la paz ¿y será este el mejor empleo á que puedan destinarse las armas españolas? ¿que ventajas le resultarán de ello á la nacion? Ya lo estamos viendo: ser comercio marítimo destruido, sus fábricas sin fomento, por falta del consumo de las Américas; en estas, sus rentas aniquiladas, y en solo Méjico una deuda pública de muchos millones. Este es el fruto de las medidas que tanto recomienda el autor del artículo comunicado: ¿y se logrará con ellas una paz estable? ¿asegurarán de este mo-

(15)

do su fortuna y su existencia los europeos establecidos en América? ¿consolidará así el gobierno la union perpetua de aquel continente con este? El mismo autor del comunicado se encarga de las dificultades que ofrece despues de la revolucion tener á raya á aquellos habitantes y pregunta *¿cómo podria el gobierno impedir las convulsiones espantosas que serian indispensables efectos de las pasiones humanas?* si estas pasiones en vez de acallarse se comprimen, si se irritan con la violencia ¿con cuanta mayor fuerza obrarán? ¿qué será si á los elementos de discordia que pueda haber, se agrega uno nuevo? Tal seria en efecto el que el autor insinúa tratando de formar de las castas una tercera entidad: ya se ha visto que duradera ha sido la paz que estableció en Caracas Monteverde, y la que en N. E. atribuye el autor á Venegas y á Calleja: quedó subsistente la semilla de la discordia, fueron las mismas las causas del descontento, y á pesar del número de tropas que aun estaban sobre las armas, este rompió por donde se le abrió un camino. A la vista de estos egemplares ¿qué deberemos prometernos para lo sucesivo? ¿cómo podremos lisonjearnos de que una tranquilidad estable pueda restablecerse en América, si no se emplean otros medios que aquellos con que no se ha podido lograr hasta hoy? ¿con medios que pugnan abiertamente con las ideas del siglo y con el *orden imprescriptible de la naturaleza?* pero, ¿cuales podran ser aquellos con que se logre el fin deseado? ¿cuales, los que siguiendo el *orden de la naturaleza* salven todos los inconvenientes, que segun este, produce la distancia en el egercicio de los poderes? ¿cómo podrán obtener los americanos el goce de aquellos derechos que les pertenecen como á hombres, que nuestra constitucion les asegura, y sin los cuales nunca estarán satisfechos? Ocioso es responder á estas cuestiones, que se han debatido con tanto talento y conocimientos en varios papeles que se han publicado: me refero á ellos enteramente, pues nada tendria que añadir. Veanse con el detenimiento que merecen, pensense las razones que presentan, y juzguese con imparcialidad sobre su importancia.

He indicado con la brevedad á que me obligan los límites que debo dar á este papel, los gravísimos errores de

hecho en que cae el autor del artículo comunicado: no creo responder á lo que es puramente insultante é invec-tivo: estas no son razones, y solo ellas deben emplearse cuando se trata de llegar al descubrimiento de la verdad. Por las que he alegado puede verse con que funda-mento esclama: *este es españoles, el estado de virilidad en que se encuentra la América*; los lectores imparciales ha-brán visto que el que el autor finje es bien diferente del verdadero. Si en América la instruccion no es gene-ral, no lo es tampoco ni aun en las naciones mas ci-vilizadas, y en la misma Francia es esta una queja muy comun; la clase acomodada la tiene indisputablemente, y acaso superior á la que se podia esperar de los medios que se le han permitido para adquirirla: esta como en todas partes es la clase influente, y como compuesta asi de ame-ricanos como de europeos, no puede decirse que *las demas clases vivan enteramente á merced de los pri-meros.*

Ha habido, es cierto, ^{exceso} ~~egresos~~ en la revolucion, y na-die menos que yo trata de disculparlos; pero no ha sido un partido solo el que ha manchado su causa con ellos. Si en Buenos Aires no se ha consolidado una forma es-table de gobierno, si en Méjico no lo hubo á pesar de haverse formado una constitucion, si en los primeros años Chile padeció entre varias alternativas, nada de es-to prueba que los que se establezcan no puedan ofrecer suficientes garantias, y el gobierno francés contó desde luego con ellas cuando entró en negociacion para erigir un trono en Buenos Aires, y colocar sobre él al joven príncipe hijo de la reyna de Etruria. Si no puede com-parsarse la libertad de que disfrutaban los Estados Unidos an-tes de su emancipacion, con el estado en que se halla la América española, debido á la falta de aquella, es menes-ter tambien convenir en que N. E. escede á los Estados Unidos en aquella época en poblacion y riqueza; en que en la guerra de la independenciam de aquellos tambien hu-bo sus partidas; que no faltaron americanos que siguieron la causa de la metrópoli, y que acaso esta hubiera sido la vencedora y que se hubiera entonces tenido por justa, si Francia y España no se hubieran declarado contra ella.

(17)

Veo con dolor que algunos pocos insisten en las falsas ideas y en las mas odiosas preocupaciones; socolor de compadecer los males de la América tratan de aumentarlos, y no creen que pueda haber medios de lograr la paz, sino continuando una guerra asoladora, tan perjudicial á aquellas como á estas provincias. La gran mayoría de la nacion, con su acostumbrada sensatez, conoce que es ya tiempo de poner un término á tantas desgracias: las córtes van á ocuparse de este negocio importantísimo: su conocida sabiduría nos promete que, segun lo ha dicho su comision, sabran elevarse sobre ^{las} preocupaciones de unos y las pasiones de otros. Persuadidas de que no puede ser duradera la paz que solo se logra con la violencia, y que aun que lo fuese, no es suficiente á satisfacer á los amantes de la humanidad, asentaron ^{en} las bases en que la América afirme su felicidad, y para esto escucharon ^{en} no los discursos capciosos que dicta el encono y la malicia, sino lo que aconsejan las luces del siglo y una política ilustrada. Todos los verdaderos patriotas, los verdaderos liberales coadyubaran á tan grande objeto, y los votos de todos quedarán satisfechos cuando vean que nuestra armonía y perpetua union se afianza con la prenda mas segura de todas, con las relaciones que establece la religion, el comercio y las instituciones libres.

Nota. Este artículo se comunicó al Universal creyendo que como lo ofreció en su número 200 insertaria todo lo que pudiese contribuir á ilustrar la importante cuestion de la suerte futura de América; pero sus editores, resueltos á ^{reñer} razon como la censura francesa, no permitiendo que se impugne su opinion, respondieron verbalmente que no podian insertarlo, pues habian abrazado el partido contrario al que sigue la Miscelánea.

Imprenta de la Miscelánea.

Veo con dolor que algunos pocos insisten en las mismas ideas y en las mismas preocupaciones; algunos de ellos tratan de la América tratan de sus mentes, y no creen que pueda haber medios de lograr la paz, sino continuando una guerra asoladora, tan perjudicial á aquellas como á estas provincias. La gran mayoría de la nación, con sus acostumbradas sensatas, concuerdan en que es ya tiempo de poner un término á tantas desgracias: las cortes van á ocuparse de este negocio importante: su conocida sabiduría nos promete que, según lo ha dicho su comisión, sabrán elevarse sobre preocupaciones de amor y las pasiones de odio. Persuadidas de que no puede ser duradera la paz que solo se logra con la violencia, y que aun que lo fuer, no es suficiente á satisfacer á los amantes de la humanidad, acortan las distancias en que la historia afirma su felicidad, y para esto escuchan, no los discursos capciosos que dicta el orgullo y la materia, sino lo que aconsejan las luces del siglo y una política ilustrada. Todos los verdaderos patriotas, los verdaderos liberales conyugarán á tan grande objeto, y los votos de todos quedarán entrelazados cuando vean por nuestra armonía y perpetua unión se afianza con la paz una unión de todos, con las relaciones que establecen la religión, el comercio y las instituciones liberales.

Nota. Este artículo se remitió al Universal cuando ya como lo ofreció en su número 200 trataba todo lo que pudiera contribuir á ilustrar la importante cuestión de la unión federal de América; pero sus editores, respetando la libertad como la máxima libertad, no permitieron que se imprimiese su opinión, respetándose el artículo como había insertado, pero habiendo abdicado el artículo con respecto al que sigue la Miscelánea.

Vco
lasas in
los de
mentar
la paz
judicial
yora d
ce que
gracia:
tantian
to ha
posion
que no
la vior
trajer
ses en
cuentu
como y
tije y
in
opio
no y
in
tore

Mo
que a
que a
in un
to a
que a
no y
trario

